



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186 -2024-AMPI



Ica, 13 MAR 2024

VISTO: El INFORME N°037-2024-GPMAS-MPI del Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad y el INFORME N° 066-2024-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y Coordinador el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI); y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en su numeral 8.2 en su artículo 8 de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 007-2023-MPI se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante el INFORME N°037-2024-GPMAS-MPI del Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad y el INFORME N°139- 2024-SGCAS-GPMAS-MPI de la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad, se solicita aprobar el Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, "Programa Municipal EDUCCA";

Que, en el INFORME N° 066-2024-GPPR-MPI el Gerente de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y Coordinador el Programa de Incentivos a la Mejora de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Gestión Municipal (PI) informa que, según el Numeral 6.1 del Artículo 6 de los Procedimientos aprobados por el Decreto Supremo N° 318-2024-EF, la Municipalidad Provincial de Ica deberá cumplir con aprobar, mediante Resolución de Alcaldía, el Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ica (Programa Municipal EDUCCA - 2024), el mismo que esta vinculado al cumplimiento de la meta PI del Indicador "3.1 Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados" del "Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales";

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ica (Programa Municipal EDUCCA - 2024); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad, a través del Área Funcional de Control y Protección Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, la Gerencia de Administración y Área Funcional de Control y Protección Ambiental, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requeridos por el Área Funcional de Control y Protección Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Área Funcional de Control y Protección Ambiental y responsable del Programa Municipal EDUCCA para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD

SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

ÁREA FUNCIONAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL-2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA APOSTANDO POR UNA
EDUCACIÓN AMBIENTAL
CON
FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES A
PROMOTORES DEL CAMBIO
PARA PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE



APRENDIENDO A VALORIZAR NUESTROS RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS Y ORGÁNICOS

A circular stamp with a double-line border. The outer ring contains the text 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA' in capital letters. The inner circle contains 'V.B. E.R.P.G.' on the top line and 'ICA' on the bottom line.

INDICE

- I. RESUMEN.....
- II. INTRODUCCIÓN.....
- III. LINEAS DE ACCIÓN.....
- IV. ALIADOS ESTRATÉGICOS INTERNOS.....
- V. ALIADOS ESTRATÉGICOS EXTERNOS.....
- VI. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CERCADO DE ICA QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PLAN.....
- VII. PROFESIONAL RESPONSABLE Y EQUIPO DE PROFESIONALES Y TECNICOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA.....
- VIII. PLAN DE TRABAJO.....
- IX. RESUMEN PRESUPUESTAL.....



I. RESUMEN

La Municipalidad Provincial de Ica; a través del Programa Municipal EDUCCA 2024, promoverá la Educación Ambiental para garantizar el cuidado del ambiente con responsabilidad y sostenibilidad.

Es una herramienta poderosa que moldea las mentes y fomenta una conexión más profunda con nuestro entorno, modificando conductas a través de los saberes impartidos y la Gestión Ambiental en su conjunto asimismo aporta a la toma de decisiones estructuradas para enfrentar los retos y desafíos orientado a resolver, mitigar y prevenir los problemas ambientales presentes, direccionando alternativas amigables con el ambiente hacia la mejora continua, sugiere qué medios pueden ser los más efectivos para que las personas desarrollen buenas prácticas ambientales.

Para su efecto; se priorizarán acciones y actividades relevantes sensibilizando y promoviendo a la población la valorización de los Residuos sólidos en AA.HH., PP.JJ y Centros Poblados, entre otros que se priorizarán en el Plan anual por ser las zonas más afectadas con la mayor carga de contaminación por residuos sólidos. El manejo inadecuado de los residuos sólidos tiene un impacto negativo en la salud de la población, en los ecosistemas y en la calidad de vida.

La población ya sensibilizada y comprometida está despertando conciencia con relación al ambiente que los rodea y al manejo adecuado de los residuos sólidos. Las comunidades están exigiendo que las autoridades municipales mejoren la gestión integral de los residuos sólidos y los actores claves están ofreciendo su colaboración. Es por ello que la Municipalidad Provincial de Ica a través del Plan de trabajo Anual, del programa Municipal EDUCCA 2024, impulsará el mejoramiento y sostenibilidad del sistema existente y una planificación con visión de futuro para mejorar la calidad de vida de las poblaciones más afectadas; eligiendo para el presente año al AA.HH. UPIS La Tierra Prometida y Urbanización Pedreros (colindante al Río Ica) tomando en cuenta los sectores donde no se realiza un manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los pobladores y del Gobierno Municipal Provincial.

II. INTRODUCCIÓN

Sin duda alguna uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Humanidad es el reto de asumir como sociedad la responsabilidad que implica la sostenibilidad de los recursos que alberga el planeta así como también la de revertir las problemáticas ambientales, materia de preocupación global. Se estima que globalmente a inicios del nuevo milenio se ha avanzado en el desarrollo científico y las definiciones conceptuales de los diseños de las políticas públicas de educación y de gestión ambiental y con ello se está logrando en la población mayores niveles de conciencia y preocupación ambiental aun así; no es suficiente esto no se ve reflejado en el estilo de vida (huella ecológica personal), ni ha significado un cambio relevante hacia comportamientos ambientalmente responsables individuales ni colectivos, que procuren preservar el ambiente o minimizar los impactos negativos sobre este, el consumismo continua siendo incontrolable a pesar de los esfuerzos de pocos a nivel Global y lo precario de la economía de la población en lo que corresponde a Latinoamérica y el Caribe. La responsabilidad y el cambio de que este se dé, es responsabilidad de todos, es preocupante que la responsabilidad esté en pocas manos. Es imperioso sumar para avanzar y permitir a las generaciones actuales y futuras una relación más armoniosa con su entorno y con ello la recuperación del equilibrio de la naturaleza.

El Plan de trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA 2024, de la Municipalidad Provincial de Ica se realiza respetando los nuevos lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente que implementan y fortalecen LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL la misma que aborda diferentes temáticas teórico-práctica priorizando las dificultades ambientales más relevantes de cada ámbito del territorio nacional para enfrentar los retos y desafíos que aquejan a nuestra gran Nación.

El Plan de trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA 2024, de la Municipalidad Provincial de Ica, incluye líneas de acción y actividades en base al instructivo establecido por el Ministerio del Ambiente y de acorde a la problemática ambiental para ser desarrolladas a nivel Local; promoviendo y garantizando a través de la Educación Ambiental formal y comunitaria lleguen los saberes que

orienten a la población al cambio y se identifiquen significativamente con su entorno ambiental. Lo que conllevará desde la niñez a la formación integral de grandes valores, el amor, y el respeto a la vida de todo ser viviente y a la población adulta al cambio de actitud y con ello asumir el compromiso de poner en práctica los conocimientos adquiridos en la valorización de los residuos sólidos generados; dándoles un valor agregado durante sus actividades cotidianas y forme parte activa en mejorar y cuidar su entorno ambiental.

“LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA APUESTA POR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL; COMO HERRAMIENTA VALIOSA Y FACTOR DE CAMBIO A FIN DE LOGRAR ENCAMINAR A LA POBLACIÓN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE”

La Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad; bajo esta visión a través de la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2024**; La Educación Ambiental para el desarrollo sostenible y sustentable a través de la valorización de los residuos sólidos. Siendo una de las herramientas de gestión ambiental más importantes para sensibilizar y concientizar a la población, motivando el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

La Municipalidad provincial de Ica ha asumido la necesidad de apostar por una educación que genere conciencia ambiental para el logro de patrones de desarrollo sostenible y sustentable que abarque todos los niveles de enseñanza, lo que aún en la actualidad constituye un gran desafío para asumir el reto siendo uno de ellos la valorización de los residuos sólidos. Para su efecto se promoverá por ser parte del presente Plan la creación de Biohuertos y la elaboración de compostaje a través del método Japonés Takakura, entre otros sugeridos en los sectores y centros poblados con mayor incidencia de contaminación ambiental por residuos sólidos entre ellos Upis La Tierra Prometida así como Las calles y sectores aledaños cercanos al Río Ica entre ellos la Urbanización Pedreros.

La finalidad del presente Plan; reducir la mayor parte posible la generación de los residuos sólidos que se generan por las actividades humanas del día a día y su reaprovechamiento. Con ello se garantizará una ciudad limpia y ordenada con desarrollo sostenible y sustentable



III. LINEAS DE ACCIÓN

LINEAS DE ACCIÓN QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA TRABAJARÁ DURANTE ESTE PERÍODO DE EJECUCIÓN 2024.





EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR.-

Busca articular las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las Instituciones educativas de la educación básica, a fin de que los actores de la comunidad educativa participen en Pro del ambiente local.



DUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.-



- Es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas, así como para mejorar de modo efectivo el ambiente a nivel local.
- Orientar a convertir los espacios de uso público en "espacios educativos" y Biohuertos generando diversas "modalidades de acción" (personal, familiar, comunitaria), como forma de ejercicio de la ciudadanía ambiental sustentable.



El presente plan de trabajo para su desarrollo; contempla asimismo involucrar a la población unificada Alcalde, Regidores, Funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial; así como también a las Instituciones de gestión pública y privada, dirigentes de las diferentes zonas de la ciudad, dirigentes de los mercados, promotores ambientales, organizaciones de voluntariados ambientalistas, empresas privadas que voluntariamente deseen involucrarse entre otros.

IV. ALIADOS ESTRATÉGICOS INTERNOS

Los aliados estratégicos internos estarán constituidos por miembros de nuestra comuna, involucrados en toma de decisiones, planificación técnica y participativa de las acciones a ser realizadas en el marco del Programa Municipal EDUCCA, Cuyos aliados descritos en el Anexo 01

V. ALIADOS ESTRATÉGICOS EXTERNOS

Los aliados estratégicos externos estarán constituidos por miembros de instituciones y/o organizaciones, como actores involucrados en la responsabilidad de fortalecer y coadyuvar, en competencia de sus funciones las acciones a ser realizadas en el marco del Programa Municipal EDUCCA, Cuyos aliados descritos en el Anexo 02

VI. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CERCADO DE ICA QUE FORMAN PARTE DEL PLAN.

Las instituciones educativas consideradas en el presente Plan, se da por la continuidad de las actividades desarrolladas en año anterior y las nuevas instituciones educativas incorporadas, debido a las evaluaciones de su entorno considerando los problemas de presencia de puntos de acumulación temporal de residuos sólidos, Cuyas instituciones educativas descritas en el Anexo 03

VII. RESPONSABLE Y EQUIPO TÉCNICO QUE LO CONFORMAN

Responsable Profesional encargado para el desarrollo y cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal EDUCCA 2024 y el personal Profesional, Técnico y de apoyo que forma parte del Equipo EDUCCA, Cuyo equipo descrito en el Anexo 04

VIII. PLAN DE TRABAJO EDUCCA-2024

Para el presente año La Municipalidad Provincial de Ica a través del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal EDUCCA 2024; está de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, basados en la comunicación estrecha a través de la articulación de esfuerzos y capacidades del equipo que lo conforman y sus aliados estratégicos se podrá llegar a mayor población. Asimismo cabe referir que la Municipalidad Provincial de Ica a través del Programa Municipal EDUCCA, continuará asumiendo los desafíos principalmente entre ellos el reaprovechamiento de los residuos sólidos inorgánicos y orgánico, promoviendo su valorización por ser los responsables de la generación de los gases de efecto invernadero que afectan significativamente a nuestro planeta consecuencia de ello el calentamiento global y el cambio climático que aqueja a todo ser viviente.

Como estrategia para la reducción de los residuos orgánicos en nuestra localidad; se ha planificado para el presente año continuar sensibilizando y educando a la población sobre la importancia de la valorización de estos tipos de residuos con el método de compostaje orgánico Japonés Takakura; cuya elaboración es de procedimiento sencillo a base de vegetales frescos que se generan principalmente en los hogares en la preparación de los alimentos del día a día, cuyo compostaje se obtiene en 15 días reduciendo considerablemente la disposición de los residuos orgánicos y la contaminación ambiental; sumada a ello la creación de Biohuertos en los hogares, Instituciones educativas, y comunidades promoviendo la alimentación orgánica saludable y el mejoramiento de la calidad del aire que respiramos.

Cabe indicar que el soporte presupuestal del presente Plan, estará amparado en la Meta Presupuestal: 0008 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, de la Categoría presupuestal: 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas, referente al Programa de Incentivos año 2024, que en su artículo 6 establece los compromisos, indicadores, tramos de aplicación y entidad implementadora, siendo inmerso al compromiso 3, del indicador 3.1., el Programa Municipal EDUCCA, a través de la elaboración y aprobación de la Ordenanza Municipal y la Implementación del PLAN DE TRABAJO ANUAL.

PLAN DE TRABAJO 2024
Programa Municipal EDUCCA

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (mes)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO S/.
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR							
1. Reunión de coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Ica- UGEL.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cien (100) PAE acreditados • Veinticinco (25) eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. 			FEBRERO		
2. Presentación y exposición del Plan de Trabajo Educca-2024, para la I.E					FEBRERO		
3. Elección, acreditación y ceremonia de juramentación de Promotores ambientales escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> • Cien (100) PAE capacitados • Veinte (20) docentes capacitados • Cinco (05) Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 		<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano • Recursos logísticos • Piezas gráficas 	MARZO ABRIL		
4. Capacitación a los promotores ambientales escolares y docentes:	<ul style="list-style-type: none"> - El rol de los promotores ambientales - Cambio climático y calentamiento Global. - La huella de Carbono - Residuos sólidos (segregación en la fuente) - Valorización de los residuos sólidos. - Sostenibilidad - Áreas verdes y bosques (especies locales) su importancia. - Transporte alternativo Actividades de sensibilización a la población y Transportistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas. • Número de actividades realizadas. (3) 			MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SETIEMBRE		
1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)							



<p>5. Implementación de proyectos ambientales (valorización de los RR. SS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biohuerto - Compostaje - Manualidades con materiales reciclado - Cuaderno reciclado 	<p>OCTUBRE NOVIEMBRE</p>	<p>SETIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE</p>
<p>6. Realización de campañas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas educativas para el manejo de los residuos sólidos en sus barrios. - Campañas de arborización para incrementar las áreas verdes de su localidad. 		
<p>7. Reconocimiento a los promotores ambientales escolares, docentes y/o Instituciones Educativas</p>		<p>DICIEMBRE</p>

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

<p>1. Colocación de banners</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rio Ica - Puntos críticos de RR.SS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tres (03) espacios que educan ambientalmente habilitados. • Tres (03) actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Sesenta (60) personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	11798	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano • Recursos logísticos • Registro Fotográfico • Material Informativo <ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE MAYO HASTA DICIEMBRE <p>GPMAS SGCAS AFCPA EDUCCA</p>
<p>2. Elaboración de señaléticas sensibilizando a la población</p> <p>Promoviendo con la conservación del medio ambiente en parques y jardines.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios que educan ambientalmente habilitados. • Tres (03) actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Sesenta (60) personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	11798	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano • Recursos logísticos • Registro Fotográfico • Material Informativo <ul style="list-style-type: none"> • OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE <p>GPMAS SGCAS AFCPA EDUCCA</p>
<p>2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p> <p>3. Instalación de Infografías sobre las especies de flora y fauna que existe en la provincia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios que educan ambientalmente habilitados. • Tres (03) actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Sesenta (60) personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	11798	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano • Recursos logísticos • Registro Fotográfico • Material Informativo <ul style="list-style-type: none"> • OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE <p>GPMAS SGCAS AFCPA EDUCCA</p>
<p>4. Recuperación de espacios públicos:</p> <p>“Sembradores de vida”</p> <p>Con el propósito propagar las plantas nativas y dar a conocer su importancia en nuestra localidad y en nuestras vidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios que educan ambientalmente habilitados. • Tres (03) actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Sesenta (60) personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	11798	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano • Recursos logísticos • Registro Fotográfico • Material Informativo <ul style="list-style-type: none"> • MAYO A DICIEMBRE <p>GPMAS SGCAS AFCPA EDUCCA</p>
<p>5. Creación de biohuertos Urbanos /Plan piloto.</p> <p>Promoviendo la alimentación orgánica (salud), Promover la elaboración de compostaje Orgánico (valorización)</p>				



<p>2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p> <p>1. Sensibilización en urbanizaciones y/o sectores participantes de los programas de segregación en la fuente.</p> <p>2. Día Mundial de los humedales: Con el propósito de difundir a la población, la importancia del ecosistema considerado como frágil</p> <p>3. Campaña Menos Plástico más vida</p> <p>4. ¡Campaña Recicla ya!</p> <p>5. ¡Campaña Perú Limpio – Chuya</p> <p>6. Campaña – Gran Cruzada Verde</p> <p>7. Día Mundial del Medio Ambiente: difundir la importancia de cuidar nuestro entorno</p> <p>8. Semana de la Educación ambiental</p> <p>9. Elaboración y difusión de pieza gráfica por el Día Mundial de los Humedales a través de las redes sociales de la municipalidad.</p> <p>10. Elaboración y difusión de pieza gráfica por el Día Mundial del Agua a través de las redes sociales de la municipalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Veinticuatro (24) campañas informativas realizadas. • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. • Dos (02) eventos realizados con temática ambiental. • Cien (100) personas que participan en eventos. • (500) personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • (05) materiales comunicacionales audiovisuales generados. • Diez (10) material comunicacional gráfico generado. • Dos (02) de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<p>FEBRERO A DICIEMBRE</p> <p>FEBRERO</p> <p>MARZO JULIO</p> <p>MAYO</p> <p>SETIEMBRE</p> <p>ABRIL JUNIO AGOSTO SETIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE</p> <p>JUNIO</p> <p>OCTUBRE</p> <p>12 meses del año</p> <p>MARZO</p>	<p>SGCAS AFCPA EDUCCA ORP</p> <p>SGCAS AFCPA EDUCCA ORP</p> <p>SGCAS AFCPA EDUCCA ORP</p> <p>SGCAS AFCPA EDUCCA ORP</p> <p>SGCAS AFCPA EDUCCA SGAVO ORP</p> <p>SGCAS AFCPA EDUCCA SGAVO ORP</p> <p>SGCAS AFCPA EDUCCA SGAVO ORP</p> <p>SGCAS AFCPA EDUCCA SGAVO ORP</p> <p>SGCAS AFCPA EDUCCA ORP</p> <p>SGCAS AFCPA EDUCCA ORP</p>	<p>13885</p>



11. Elaboración y difusión de piezas gráficas por el Día Mundial del Ambiente a través de las redes sociales de la municipalidad.	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
12. Elaboración y difusión de piezas gráficas por Día Internacional Libre de las bolsas de plástico a través de las redes sociales de la municipalidad.	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
13. Elaboración y difusión de piezas gráficas por Día Interamericano de la Calidad del Aire a través de las redes sociales de la municipalidad.	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
14. Elaboración y difusión de piezas gráficas por Día de la Gestión de los Residuos Sólidos-DIADESOL	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
15. Elaboración y difusión de Piezas gráficas por Día de San Francisco de Asís y la Responsabilidad con los animales de compañía/Día de los animales	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
16. Elaboración y difusión de Piezas gráficas por la Semana de la Educación Ambiental en el Perú a través de las redes sociales de la municipalidad.	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
17. Elaboración y difusión de piezas gráficas por Día Internacional del Aire Puro.	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
18. Elaboración y difusión de piezas gráficas por Día del Voluntariado y Ciudadano Ambiental en el Perú a través de las redes sociales de la municipalidad.	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP

JUNIO	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
JULIO	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
AGOSTO	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
SETIEMBRE	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
OCTUBRE	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
NOVIEMBRE	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP
DICIEMBRE	SGCAS AFCPA EDUCCA ORP



<p>1. Realización de convocatoria virtual en las diferentes redes sociales y medios de comunicación local para la selección de PAJ.</p> <p>2. Acreditación y ceremonia de Promotores ambientales Juveniles (PAJ)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Veinticinco (25) PAJ acreditados • Seis (06) eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Tres (03) horas de capacitación que reciben los PAJ. • Dos (02) actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Tres (03) proyectos ambientales implementados PAJ. • Veinticinco (25) Número de PAJ reconocidos. 	<p>JULIO</p>	<p>SGCAS ORP GDS SGPCJECD</p>
		JULIO AGOSTO	SGCAS AFCPA EDUCCA
<p>3. Capacitación a los promotores ambientales juveniles</p> <ul style="list-style-type: none"> - El rol de los promotores ambientales - Cambio climático - Residuos sólidos (segregación en la fuente) - Áreas verdes y bosques (especies locales) - Transporte alternativo (a pie, bicicleta) y/o transporte masivo (Combi, microbús) - Combustibles menos contaminantes (GNV, GLP, GASOHOL) 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de proyectos ambientales implementados PAJ. 	<p>JULIO AGOSTO SETIEMBRE</p>	<p>SGCAS AFCPA EDUCCA</p>
<p>2.3. Formación de promotores ambientales Juveniles (PAJ)</p> <p>4. Implementación de proyectos ambientales (Valorización de los RR.SS).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bichuerto - Compostaje - Manualidades con materiales reciclados - Cuadernos reciclados 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. 	<p>OCTUBRE NOVIEMBRE</p>	<p>SGCAS AFCPA EDUCCA</p>
<p>5. Reconocimiento a los Promotores Ambientales Juveniles</p>		<p>DICIEMBRE</p>	<p>SGCAS AFCPA EDUCCA</p>



<p>1. Realización de convocatoria virtual en las diferentes redes sociales y medios de comunicación local para la selección de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).</p>		<p>JULIO</p>	
<p>2. Acreditación y ceremonia de Promotores ambientales Comunitarios (PAC)</p>		<p>MAYO</p>	
<p>3. Capacitación a los Promotores Ambientales Comunitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - El rol de los promotores ambientales - Cambio climático - Residuos sólidos (segregación en la fuente) - Áreas verdes y bosques (especies locales) - Transporte alternativo (a pie, bicicleta) y/o transporte masivo (Combi, micro, bus) - Combustibles menos contaminantes (GNV, GLP, GASOHOL) 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Veinte (20) PAC acreditados. 	<p>SGCAS</p> <p>6339</p>
<p>2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biohuerto - Compostaje - Cuadernos reciclado 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (chartas y/o talleres) dirigidos a los PAC, • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC. • Número de PAC reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seis (06) de eventos de capacitación (chartas y/o Talleres) dirigidos a los PAC. • Dos (02) de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Tres (03) de proyectos ambientales implementados por los PAC. • Veinte (20) PAC reconocidos. 	<p>JULIO</p> <p>AGOSTO</p> <p>SETIEMBRE</p> <p>OCTUBRE</p> <p>RPII</p> <p>GDS</p> <p>Piezas gráficas</p>
<p>4. Implementación de proyectos ambientales (valorización de los RR.SS.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - - - 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC reconocidos. 	<p>AGOSTO</p> <p>SETIEMBRE</p> <p>OCTUBRE</p> <p>NOVIEMBRE</p>
<p>5. Reconocimiento a los Promotores Ambientales Comunitarios</p>		<p>DICIEMBRE</p>	



IX. RESUMEN PPRESUPUESTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL- EDUCCA 2024

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS			META PRESUPUESTAL: 0008 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS,			
Materiales y Equipos de Escritorio	Unidad	Cantidad	Costos Unitario (S/.)	Sub Total (S/.)	Específica de gasto	Monto por específica (S/.)
Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficio	Unidad	5	8,00	40,00		
Bolígrafo de tinta seca punta media color azul y negro (50 unidades)	Caja	2	40,00	80,00		
Borrador mixto tamaño grande	Unidad	12	1,00	12,00		
Botella de tinta color amarillo para impresora	Unidad	2	38,00	76,00		
Botella de tinta color rojo para impresora.	Unidad	2	38,00	76,00		
Botella de tinta color azul para impresora.	Unidad	2	38,00	76,00		
Botella de tinta color negro para impresora.	Unidad	4	38,00	152,00		
Cartulina cartón	Docena	10	15,00	150,00		
CD grabable de 700 MB	Docena	2	12,00	24,00		
Chinche con cabeza dorada por 100	Caja	2	10,00	20,00		
Cinta adhesiva transparente 1/2" x 72 yd	Unidad	6	3,00	18,00		
Cinta de embalaje 2" x 55 YD	Unidad	10	4,00	40,00		
Cinta masking tape 1" x 40 YD	Unidad	6	3,50	21,00		
Clip de metal chico No 1 x 100	Caja	2	10,00	20,00		
Clip mariposa de metal chico No 2 x 50	Caja	1	15,00	15,00		
Cola sintética x 1/4 Kg.	Unidad	4	8,00	32,00		
Corrector líquido tipo lapicero	Unidad	4	5,00	20,00		
Cuaderno cuadriculado tamaño A4 X 100 hojas	Unidad	6	6,00	36,00		
Engrapador tipo alicate de metal P - 101	Unidad	1	25,00	25,00		
Espiral plástico 30 mm. (200 hojas) x 25 und. Color negro	Unidad	15	20,00	300,00		
Espiral plástico 12 mm. (70 hojas) x 100 und. Color negro	Unidad	20	15,00	300,00		
Folder manila tamaño A4	Docena	3	10,00	30,00		
Guillotina cizalla palanca corta papel A4, 32 cm., capacidad 15 hojas	Unidad	1	120,00	120,00		
Grapas de 26/6 x 5000	Caja	1	12,00	12,00		
Lápiz negro No 2 con borrador (12 unidades)	Caja	2	12,00	24,00		
Máquina de encuadernación	Unidad	1	1500,00	1500,00		
Plumón de tinta indeleble	Unidad	5	5,00	25,00		
Papel Bond 80 g. tamaño A4	Millar	10	40,00	400,00		
Papel Hilo tamaño A4	Unidad	300	0,50	150,00		
Papel Lustre 60 cm x 50 cm	Docena	2	7,00	14,00		
Pegamento en barra de 40 g.	Unidad	3	6,00	18,00		
perforador de metal color negro LP-20	Unidad	1	15,00	15,00		
Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa, color negro (3), azul (3), verde (3) y rojo (3)	Docena	1	36,00	36,00		
Plumón para pizarra acrílica No 125 color azul	Caja	1	25,00	25,00		
Plumón para pizarra acrílica No 125 color negro	Caja	1	25,00	25,00		
Plumón resaltador punta mediana biselada	Unidad	3	5,00	15,00		
Post - it colores surtidos de 450 unidades (76 mm. x 76 mm.)	Unidad	3	5,00	15,00		
Rayher bastidor para papel reciclado, 25 x 16 cm. de madera	Unidad	5	65,00	325,00		
Rayher bastidor para papel reciclado, 14,8 x 21,1 cm. de madera	Unidad	5	55,00	275,00		
Regla de metal de 30 cm	Unidad	3	8,00	24,00		
Silicona líquida de 250 g.	Unidad	5	8,00	40,00		
Sujetador para papel (tipo fastener) de metal x 50	Caja	1	30,00	30,00		
Tablero de plástico con manija de presión tamaño A4	Unidad	8	12,00	96,00		
Tijera universal mango azul de 8"	Unidad	2	10,00	20,00		
Forro de plástico transparente tamaño oficio	Unidad	4	7,00	28,00		

2.3.1 5.1.2

PAPELERIA EN
GENERAL, UTILES
Y MATERIALES
DE OFICINA

4795,00



Materiales y Equipos de Campo						
Agua mineral de 625 ml (paquete de 15 unidades)	Paquete	30	20,00	600,00	2.3.1 1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO
galletas SODA (12 paquetes de 6 unidades x paquete)	Caja	25	45,0	1125,00		
Chalecos de Drill con logotipo para los promotores y personal	Unidad	16	70,00	1120,00		
Gorros de Drill con logotipo para los promotores y personal	Unidad	16	20,00	320,00		
Polos manga larga con bordado	Unidad	16	50,00	800,00	2.3.1 2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS
Mandiles de popelina con logo para las campañas de educación ambiental	Unidad	20	40,00	800,00		
Escoba metálica de 22 dientes reforzada con mango de madera	Unidad	2	20,00	40,00		
Juego de herramientas para jardinería de 15" (transplantador, cuchara, asadon, cultivador) JJ - 4L 15040	Unidad	2	80,00	160,00		
Lampa de corte	Unidad	2	55,00	110,00		
Manguera de riego reforzada de 1/2"	Metros	100	3,00	300,00		
Pulverizadores de 1,5 lt.	Unidad	3	40,00	120,00	2.3.1 5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERÍA
Rastrillo curvo liviano 14 dientes c/mango de madera	Unidad	1	50,00	50,00		
Semillas varias de hortalizas y otros	Kg.	1	1200,00	1200,00		
Zapapico de 5 libras	Unidad	1	50,00	50,00		
Malla Raschel color verde de 95%, 4.20 x 100 m.	Rollo	1	1200,00	1200,00		
Bolsas de polietileno de 50 lt. de capacidad color negro (100 unidades)	Paquete	1	15,00	15,00		
Bolsas de polietileno de 50 lt. de capacidad color marrón (100 unidades)	Paquete	1	15,00	15,00	2.3.1 5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR
Bolsas de polietileno de 50 lt. de capacidad color verde (100 unidades)	Paquete	1	15,00	15,00		
Bolsas de polietileno de 26 x 40 lt. de capacidad, 0,9 um color negro	millar	1	180,00	180,00		
Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues (50 unidades)	Cajas	5	20,00	100,00	2.3.1 6.1.4	DE SEGURIDAD
Pares de guantes palma pu gris, talla 8	Docena	5	84,00	420,00		
Pintura esmalte color verde lata 4 litros	Unidad	2	50	100,00		
Pintura latex color blanco humo, balde 4 litros	Unidad	2	45	90,00		
Brocha de 4"	Unidad	1	35	35,00	2.3.1 11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
Rodillo de 9", mango rojo	Unidad	1	18	18,00		
Thiner acrílico galón de 4 litros	Unidad	4	35	140,00		
Toldo tipo garaje de 3 x 6 m. Color azul	Unidad	2	1400	2800,00		
Mesa de plástico, cuadrado, color blanco de 73 x 73 cm.	Unidad	8	100	800,00		
Silla de plástico sin brazos, color blanco	Unidad	16	40	640,00	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES
Licuadora industrial de 10 litros de capacidad, 2 hp	Unidad	1	3000	3000,00		
Extensión vulcanizada de 3 tomas universal, 50 metros	Unidad	1	400	400,00		
CPU Intel Core i3-3220 3.3 GHz, 4 GB RAM/Disco Duro 500 GB, DVD-RW, MONITOR LED 14", TECLADO, MOUSE OPTICO entrada USB, IMPRESORA con sistema continuo	Unidad	1	4500,00	4500,00	2.6.3 2.3.0	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS
Ecram con trípode de 120 pulg./4:3, medidas 2.44 x 1.83 m	Unidad	1	1000,00	1000,00		
Proyector multimedia X49 XGA, HDMI 3LCD	Unidad	1	2800,00	2800,00		

Servicios								
Impresión de mosquitos de 10 cm. ancho x15 cm. de largo, ambas caras full color, papel couche 150g.	Millar	8	140,00	1120,00	2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	14840,00	
Impresión de etiquetas circular outoadhesivos de 10 cm. de diametro, full color	Millar	8	340,00	2720,00				
impresión de banners de 65 cm. ancho x125 cm. largo, material 11 Oz, , full color con soportes de madera en sus 4 lados	Unidad	60	90,00	5400,00				
impresión de banners pasacalle de 7 m. ancho x 1 m. largo, material 11 Oz, full color con soportes de madera en sus 4 lados	Unidad	20	280,00	5600,00				
Elaboración de rotafolio en A1 (59.4 cm. x 84,1cm) y soporte (caballete)	Unidad	10	180,00	1800,00	2.3.29.11			
PERSONAL		Cantidad	Meses	Monto/Mes	Sub Total (S.)	Específica de gasto		
Responsable del programa		1	10	-	0,00	2.3.29.11	SERVICIOS DIVERSOS	36800,00
Corresponsable del programa		1	10	-	0,00			
Asistente técnico y monitor del programa		1	10	2500,00	25000,00			
educador		1	10	1000,00	10000,00			
encargada del biohuerto municipal		1	10	-	0,00			
obrero para labores en biohuerto		1	10	-	0,00			
voluntario Japones - JICA		1	10	-	0,00			
TOTAL					81498,00			

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA APOSTANDO POR UNA EDUCACIÓN QUE GENERA CONCIENCIA AMBIENTAL CON PATRONES QUE LOGRAN ENCAMINAR HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE ABARCANDO TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA ASUMIENDO EL RETO DE LA RESPONSABILIDAD DE LOGRAR EL CAMBIO.



ANEXOS

Anexo 01. Aliados Estratégicos Internos de la Municipalidad Provincial de Ica Involucrados en la materia:

Nº	ALIADOS ESTRATÉGICOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
01	Comisión Ambiental de Regidores entre otros.
02	Gerencia Municipal (G.M)
03	Gerencia de Administración (G.A)
04	Gerencia de Desarrollo Social (G.D.S)
05	Sub Gerencia de Recursos Humanos. (SGRR.HH)
06	Sub Gerencia de Logística y presupuesto
07	Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte (S.G.P.C.J.E.C.D.)
08	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal (S.S.C.P.M.)
09	Oficina de Relaciones Públicas (O.R.P.)
10	Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad (G.P.M.A.S.)
11	Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad (S.G.C.A.S.)
12	Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato (S.G.A.V.O.)
13	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial
14	Sub Gerencia de Defensa Civil

Anexo 02. Aliados Estratégicos Externos:

Nº	ALIADOS ESTRATÉGICOS EXTERNOS	GESTIÓN
01	Ministerio del Ambiente	Gobierno
02	Gobierno Regional de Ica – Gore Ica	Público
03	Dirección Regional de Educación de Ica – DREI	Público
04	Unidad de Gestión Educativa Local Ica – UGEL ICA	Pública
05	Distritos de la Provincia de Ica	Gobierno Municipal
06	Dirigentes de Urbanizaciones	Privado
07	Promotores Ambientales Juveniles / Organizaciones de Voluntariados, etc.	Público y/o Privado
08	Universidades y/o Institutos Técnicos	Público y/o Privado
09	Empresas que deseen involucrarse voluntariamente	Privado
10	Mercados de abastos entre otros similares.	Privado

Anexo 03. Instituciones Educativas del Cercado de Ica programadas para el presente año:

Institución Educativa	Nivel/Modalidad	Dirección de la I.E.	Número de PAE
Nuestra Señora de las Mercedes	Secundaria	Av. José Matías Manzanilla 446	15
Fermín Tangüis	Primaria	Panamericana sur km 301	15
San Antonio de Padua	Primaria	Av. Santa Rosa del Palmar Mz D Lote 01	14
El Huarango	Primaria	Upis El Huarango Mz L Lote 01 La tierra Prometida	10
José Olaya Balandra	Primaria	Prolongación Ayabaca 680	10
I.E N°22303 Santa Rosa de Lima	Primaria	Av. Arenales 800	10
José Toribio Polo	Primaria Secundaria	Av. Los Maestros s/n	15
Julio C. Tello	Primaria Secundaria	Prolongación Arenales s/n	15
San Luis Gonzaga	Primaria Secundaria	Av. Matías Manzanilla 187	15
Ezequiel Sánchez Guerrero	Primaria Secundaria	Calle Puno 152	15

Anexo 04. Responsable y Equipo Técnico que lo conforman

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
01	Bago. José Román Maldonado	Resp. del Programa Municipal EDUCCA
02	Lic. Miryam Rosario Cortez Zea	Profesional adjunto Corresponsable del Programa Municipal EDUCCA.
03	Ing. Ambiental	Asistente Técnico EDUCCA y Monitor de campo.
04	Ing. Agron. Eudelia Gejaño	Apoyo Técnico y responsable del Biohuerto Municipal y Área de compostaje.
05	Educador.	Apoyo educar en materia Ambiental
06	Lic. En comunicación	Apoyo Técnico RR.PP.
07	Personal obrero designado	Labores en el Biohuerto Municipal y área de compostaje
08	Voluntario Japonés JICA	Apoyo Técnico del JICA

